



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15403

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-10-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 16-10-2018

Folio: 2018-15403
Certificado de ingresos: 2018-368656
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO JAVIER ANCHONDO MORON

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 146-015-015

Propietario: PEDRO JAVIER ANCHONDO MORON

Domicilio: PRIVADA ABRAHAM GONZALEZ 2644 COLONIA ZARCO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	43.12	0.00		347.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	43.12	0.00		69.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	43.12	0.00		69.51
TOTALES			0.00	86.24	0.00		\$ 486.57

ESTE MONTO SE ENTREGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2018 14:34:4

Dirección: null

Usuario:

302d02142af307aef04d65711db4a8479564fe2c3006a0ac02150092b5af5b5bf360639646063f25ccfb03ea9d783b

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.